



BASES DEL CAMPEONATO PROVINCIAL BADAJOZ FLOTADOR 2026

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que poder consultar en www.fedexpesca.es y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es>)

Los clubes pueden inscribir **1 deportista** por cada 30 Licencias Federativas de clase A liquidadas en el año 2025, y a aquellos deportistas que ya poseen alguna división (Ver anexo I).

- ❖ La competición se celebrará los días **07 y 08 de marzo** (1ª Fase), **11 y 12 de abril** (2ª Fase) y **16 y 17 de mayo** (3ª Fase) en el Embalse de Valuengo (Jerez de los Caballeros). Cada fase constará de dos mangas de 4 horas, una el sábado y otra el domingo.
- ❖ A los pescadores que en la 1ª manga les haya correspondido un pesquillo de los llamados "**punta o semipunta**", no les podrá corresponder en las sucesivas mangas un pesquillo que reúna esta condición (es decir, con el fin de dar mayor igualdad a la competición, un pescador con punta el primer día no le puede tocar en el segundo sorteo punta ni semipunta, y un pescador con semipunta el primer día no le puede tocar en segundo sorteo ni semipunta ni punta). Para cumplir este apartado es necesario disponer de zonas de al menos 8 pescadores, en caso contrario se evitará repetir sólo los puestos denominados puntas.
- ❖ La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenido en cada una de las mangas. Se hará una clasificación independiente cada día por zona, y una clasificación final con la suma de las dos mangas.
- ❖ La puntuación será: **1 punto por gramo de peso**. En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- ❖ La modalidad de pesca será de libre elección entre:
 - **Sin carrete**: pesca rápida, pesca a la enchufable o telescopica, con una **longitud máxima de 13,00 m.**
 - **Con carrete**: pesca a la inglesa (con una **longitud de entre 3,50 y 4,50 m.**), española o boloñesa (con una **longitud de entre 4,50 y 13,00 m.**).
- ❖ Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar hasta un máximo del 10% de la plomada que podrá tocar fondo siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento. El flotador debe soportar el peso del lastre más el cebo.
- ❖ **Serán válidos todos los peces de agua dulce** capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- ❖ Una vez realizado el sorteo, el deportista podrá trasladarse al escenario de pesca y depositar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez finalice dicha tarea. **Esta prohibido introducir al puesto material montado** (cañas, reposakis, rodillos, etc.)
- ❖ **Cebos**: Se autoriza hasta **2,5 litros** por manga, incluyendo como máximo $\frac{1}{2}$ litro de fouillie y $\frac{1}{2}$ litro de lombriz. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización. Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc....) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera. El ver de vas deberá presentarse en su medida oficial, y no computará dentro del total de cebo permitido.
- ❖ **Engodo**: se autoriza hasta un máximo de **15 litros**. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra,



grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado). El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro líquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc.) está prohibido después del control de cebos.

- ❖ **Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial.** En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado. El juez o controles de zona realizarán una **inspección de los rejones y el control de cebos** una vez comenzado el tiempo montaje. Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.



- ❖ No está permitido fumar, ni vapear, ni consumir bebidas alcohólicas **desde la señal de entrada a los puestos hasta el abandono de los mismos una vez finalizado el pesaje**, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- ❖ **IMPORTANTE** - Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquillo será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.
- ❖ **El plazo para realizar las inscripciones acaba el día 20 de febrero a las 13:00 horas.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a fedexpesca@fedexpesca.es, y se confirmará su envío por teléfono en el 927424955 en horario de 9 a 15 horas. En el correo electrónico hay que detallar el club por el que participa el deportista, su nombre y apellidos, el número de licencia federativa de año en vigor y el número de teléfono para añadirle al grupo de chat o difusión de WhatsApp que se creará para la competición.
- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa de clase A del presente año abonada antes del **día 20 de febrero**.



HORARIOS (sábado y/o domingo)	
7:00 horas	Sorteo de pesquiles realizado por el comité de competición en el Bar Mihina (posteriormente se subirá al grupo de WhatsApp creado para la competición).
8:00 horas	1ª señal: entrada a los puestos (se dispone de 120 min para montar todo el material)
9:00 horas	2ª señal: control de cebos (el control de cebos iniciará por el puesto 1 de cada zona)
9:50 horas	3ª señal: cebado intensivo (10 min para cebar. Se permite el uso de la copela siendo obligatorio desenchufar)
10:00 horas	4ª señal: comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista)
13:55 horas	5ª señal: faltan 5 minutos para terminar
14:00 horas	6ª señal: finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida)
Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el grupo de chat o difusión WhatsApp creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: http://www.fedexpesca.es	

* Los horarios de la 3ª fase podrían sufrir modificaciones. En caso de modificarse los horarios se comunicará a todos los participantes con antelación.

❖ Clasificaciones por fases:

- **1ª FASE:** pasaran a la siguiente fase el 50% de los participantes. Si el número de participantes es impar, pasará el 50% + 1 (los que pasen de fase obtienen la 3ª división)
 - **2ª FASE:** pasaran a la siguiente fase los 18 primeros clasificados (los que pasen de fase obtienen la 2ª división, el resto mantienen la 3ª división)
 - **3ª FASE:** pasaran a la final los 12 primeros clasificados (los que pasan a la final obtienen la 1ª división, el resto mantienen la 2ª división).
- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

En San Vicente de Alcántara, a 09 de febrero de 2026

EL DELEGADO PROVINCIAL





ANEXO I. DEPORTISTAS CON DIVISIÓN OBTENIDA EN EL AÑO 2025

Nº	Div	Nombre y apellidos	Sociedad
1	1ª	SANTIAGO RETAMAR ZAMORA	SANTIAGUITO
2	1ª	ANGEL ESPERILLA ESCOBERO	ZAOS
3	1ª	BORJA SANCHEZ GARCIA	PESCA JEREZ
4	1ª	VICTOR CASABLANCA GARRIDO	ZAOS
5	1ª	ENRIQUE FONTAN GOMEZ	GUADIANA SUENA
6	1ª	DANIEL SANTOS LINDO	DONBENITENSE
7	1ª	JUAN ANTONIO CARMONA RAMOS	SAN PEDRO
8	1ª	ADRIANO JORGE RODRIGUES DA SILVA DIAS	AMIGOS DEL GUADIANA
9	1ª	MANUEL JESUS RASERO MARQUEZ	PESCA JEREZ
10	1ª	RUBEN PAREDES HERRANZ	DONBENITENSE
11	1ª	DIEGO FRANCISCO DOMINGUEZ HORMIGO	CLUB FEEDER BADAJOZ
12	1ª	JOSE ANTONIO BELTRAN CARRILLO	CLUB FEEDER BADAJOZ
1	2ª	JOSE MARIA ALVAREZ VAZQUEZ	DONBENITENSE
2	2ª	JAVIER GARCIA NEVADO	LA CONCEPCIÓN
3	2ª	OSCAR GONZALEZ RUIZ	ALQUEVAWORLDCARP
4	2ª	ANGEL MENDOZA PEREZ	EMERITA
5	2ª	TOMAS ROMERA PEREZ	EMERITA
6	2ª	SERGIO PIÑERO FERNANDEZ	LA CONCEPCIÓN
7	2ª	JOSE ANTONIO GOMEZ ALVARO	ZAOS
8	2ª	ISMAEL CARRASCO MENDEZ	PESCA JEREZ
9	2ª	JUAN CANO MERCHAN	AMIGOS ALBUERA-PARRA
10	2ª	JOSE MARIA MARQUEZ GUTIERREZ	DONBENITENSE
11	2ª	FELIX RODRIGUEZ GONZALEZ	DONBENITENSE
12	2ª	JULIAN DE LA ROSA INFANTE	SAN PEDRO
13	2ª	FRANCISCO JOSE DONOSO ACEDO	AMIGOS DEL GUADIANA
14	2ª	JESUS SANCHEZ MIRANDA	AMIGOS DE LA CHARCA
15	2ª	JESUS CORONADO MORENO	ZAOS
16	2ª	JUAN FRANCISCO MARIN ANTUNEZ	AGRUPACIÓN BADAJOZ
17	2ª	JUAN FRANCISCO MARIN DURAN	AGRUPACIÓN BADAJOZ
18	2ª	JESUS DAVID GOMEZ RODRIGUEZ	AMALIENSES
1	3ª	LUIS MIGUEL MENDEZ LOPEZ	PESCA JEREZ
2	3ª	PEDRO DEL ROSAL MURILLO	AGRUPACIÓN BADAJOZ
3	3ª	JUAN DIEGO PECERO ZAMBRANO	AMIGOS DEL GUADIANA
4	3ª	ALEJANDRO LOZANO GARRIDO	DONBENITENSE
5	3ª	BERNARDINO CARRASCO GARCIA	SAN PEDRO
6	3ª	ANTONIO GARCIA CORTES	LA CONCEPCIÓN
7	3ª	FERNANDO VELEZ ESPERILLA	AMIGOS DE LA PESCA
8	3ª	JUAN NAVARRO HIDALGO	AMIGOS DEL SOTILLO
9	3ª	LUIS ARAGÜETE HERNANDEZ	AGRUPACIÓN BADAJOZ
10	3ª	ANGEL CASABLANCA SERRANO	EL MUELLE
11	3ª	FERNANDO HIDALGO ENRIQUEZ	AMIGOS DEL GUADIANA
12	3ª	MIGUEL GIL ARES	EMERITA
13	3ª	DAMASO PIÑERO FERNANDEZ	LA CONCEPCION
14	3ª	ALEJANDRO LASO SALAS	AGRUPACIÓN BADAJOZ
15	3ª	EMILIO CORTES SOTO	AMALIENSES
16	3ª	ANGEL LUIS SANCHEZ CALDERON	DONBENITENSE
17	3ª	VALENTIN DIAZ BENITEZ	PESCA JEREZ
18	3ª	FCO. JESUS ANGUIANO FERNANDEZ	AMALIENSES
19	3ª	JUAN MANUEL SERRANO CUMPLIDO	PESCA JEREZ
20	3ª	ADOLFO SUAREZ PALOMO	AGRUPACIÓN BADAJOZ



* A la hora de realizar las inscripciones, indicar si el deportista es aspirante o posee alguna división. Las sociedades que no inscriban a los deportistas que poseen división se entenderá que renuncian a su participación.